

EL ECO DE DAIMIEL

PERIÓDICO POLÍTICO, DE CIENCIAS, LITERATURA Y ARTES.

El Director
José María

PRECIOS DE SUSCRICION.		REDACCION Y ADMINISTRACION: Plaza de Santa María, núm. 2, dup.*	CONDICIONES DE PUBLICACION.
	PESETAS.		
Un trimestre	3	Se publica los miércoles y sábados.	Anuncios: por una vez 0,10 pesetas la línea, por varias precios convencionales. Comunicados: 0,25 la línea. No se devuelven los originales. Toda la correspondencia debe dirigirse al Director.
Un semestre	6		
Un año	10		
Numero suelto	» 15		
PAGO ADELANTADO.			PAGO ADELANTADO.

NO DESMAYAMOS.

Es muy raro el hombre que ocupa una posición elevada en el que no exista un secreto instinto que le impulse á dominar á sus semejantes, á hacer prevalecer sus opiniones dentro del medio en que vive y á ambicionar penetrar en otra esfera de más brillantes colores, cuando ya en la suya no puede ir más allá.

No vamos nosotros á criticar este impulso que, cuando es moderado y de buena fé se practica y, sobre todo, cuando el fin á que se camina es el bien de esos mismos semejantes, puede ser disculpable.

Queremos tan solo hacer notar cuánto se engañan estos mismos cuando creen y piensan que son los únicos llamados á hacerlo, los únicos capaces de caminar delante con la antorcha en una mano y en la otra el báculo del explorador señalando el derrotero que ha de seguirse.

Los pueblos como los hombres tienen sus edades; el juguete que cuando niños nos distraía, nos cansa y nos fastidia cuando en el alma empiezan á iniciarse extrañas sensaciones, cuando el corazón aprende nuevos y más armoniosos ritmos, cuando la inteligencia se abre á la luz de los primeros destellos de la ciencia.

Nada sería tan cansado como obligar á un auditorio, más ó menos inteligente, pero que siquiera tuviese aptitud para percibir sonidos, á escuchar de continuo una misma melodía, así fuera escrita por el más eminente de los compositores y ejecutada al piano por el más afamado de los maestros. ¡Con cuánto gusto sería visto por el público, cómo uno entre el común de todos, valiente y decidido, rompía con el consuetudinario espectáculo introduciendo inarmónica variedad, pero variedad al fin!

¡Cómo se vería con cierta complacencia nacer, arrancados por aquellos inhábiles y toscos dedos, desapacibles ecos y ruidos estridentes, allá por casualidad mezclados con lijeros destellos de una original y nueva armonía!

Pero no tarda el auditorio en promover discusiones; ya muchos, que cansados y todo se amoldaban bien á aquella interminable y uniforme armonía, que por sabérsela de memoria no escuchaban y les tenía de continuo sumidos en dulce y tranquila somnolencia, maldicen aquel insólito ruido, que sólo por ligero pasatiempo aceptaron sin protesta; otros, los menos, piensan que de aquellas discordantes notas pudieran, armonizándolas, nacer bellas composiciones, y quieren que el novel artista continúe más tiempo resignándose á escuchar lo malo por lo poco bueno que oyen, y con la esperanza de encontrar pronto una mejor unidad dentro de la variedad que empiezan á escuchar.

Mas son dominados, porque el número de los que piensan y discurren es muy limitado, y

en el mundo, por ahora, la cantidad puede más que la calidad.

El antiguo profesor se impone y vuelve á oírse su misma música, y esta vez con mayor ensañamiento; que si antes era siempre la misma, al fin no era del todo mala, y ahora, á los defectos de la antigua una la mala ejecución que la holganza ha producido.

Esto no perjudica, sin embargo, porque al fin, aquellos que ya escucharon al innovador, le advierten los defectos que tuvo, corrige la lamentable *série de equivocaciones* en que incurrió y, potente y vigorosa, lanza un momento entre torrentes de armonía la primera producción de su joven y magistral inventiva.

Así de igual modo nacer á la vida pública esas ideas nuevas con pretensiones de sustituir en un momento á las ya catcomidas y despreciadas, pero que, cayendo en terrenos incultos, suelen ser ahogadas por otras que, si al parecer son hermanas, son bastardas.

De ahí el saludable influjo de las reacciones; merced á ellas, y bajo su helado soplo, las ideas se arraigan más y más, se purifican; sólo las buenas prevalecen, y llega el día en que rompiendo su helada cubierta, dan flores con que embellecen el campo de nuestras aspiraciones.

El partido conservador, tras seis largos años de mando, cumplió la misión que se impusiera; el espíritu revolucionario, durante ellos, se despojó de bastardas ideas y adquirió nuevas y saludables enseñanzas; quiso llevarlas á la práctica, pero los encargados de hacerlo, fueron contagiados del mismo doctrinarismo.

No fué, pues, aquello gobierno liberal; ni tampoco lo fué aquel informe contubernio en que sólo el ilustre general Lopez Dominguez llenó su cometido al cumplir sus compromisos; ni se les dió tiempo tampoco para que, desterrando las notas discordantes, formaran armonía.

Sin embargo, como tal se contó, y se volvió á la antigua privanza y esta vez con mayor ensañamiento; que si antes pecaba de conservadora y reaccionaria hoy añade lo malo de los ultramontanos procedimientos.

Pero no importa; también esta vez en el ostracismo, hemos purificado y purificaremos más y más nuestras ideas, adquiriendo saludables enseñanzas que en su día darán sazonados frutos.

No se cansen; no deben los conservadores extremar sus procedimientos; la nación ha adelantado poco con ellos; ese estancamiento, ya que no le llamemos retroceso, se aviene mal con el espíritu de los modernos tiempos, y se engañan si creen que la tolerancia del país no está saturada.

Creemos ya llegado el instante de cambiar de ritmo, como creemos también que ellos deben ser los primeros que, tomando el pulso á la opinión, vean lo que ya hace tiempo necesita.

REGLAMENTO GENERAL

PARA EL REPARTIMIENTO Y ADMINISTRACION DE LA CONTRIBUCION DE INMUEBLES, CULTIVO Y GANADERÍA.

II

CAPÍTULO IV.

Repartimiento entre los contribuyentes de cada pueblo ó distrito municipal.

Este capítulo del Reglamento está dividido en cuatro secciones.

En la primera trata de las

Juntas auxiliares para la conservacion del amillaramiento y para el mejor reparto de la contribucion territorial.

Estas *Juntas auxiliares* se denominan JUNTAS PERICIALES, cuando están constituidas en los pueblos y constan de un número de peritos repartidores igual al de individuos del Ayuntamiento, un Presidente que será el del mismo Ayuntamiento, un Vice-Presidente Concejal del mismo y un Secretario sin voto á diferencia de las COMISIONES ESPECIALES DE EVALUACION que son las que actúan en las capitales de provincia y que solo se componen de cuatro individuos del Ayuntamiento y de igual número de contribuyentes, un Presidente que será el Administrador de Hacienda, un Secretario sin voto y los peritos de planta.

En toda esta seccion se dan reglas acerca del procedimiento que se ha de seguir al nombrar los peritos, cargo que es gratuito y obligatorio y que dura cuatro años, renovándose por mitad cada dos.

La segunda seccion se denomina:

Obligaciones de los contribuyentes y atribuciones de los Ayuntamientos y Juntas periciales, y de las comisiones especiales de evaluaciones respecto á los amillaramientos de riqueza.

Esta seccion es de suma importancia y en ella nos hemos de detener más.

Dice en primer término, y en el art. 45, que los propietarios de fincas que no las tengan amillaramiento ó aquellos que las tengan con ocultaciones de riqueza, están *perpetuamente* obligados á manifestar por escrito á las Juntas periciales ó Comisiones de evaluacion las fincas que se encuentren en esas circunstancias.

Los propietarios que cumplan dicha obligacion dentro de los dos meses siguientes á la publicacion de este reglamento quedarán libres de toda responsabilidad.

Pasado dicho plazo, por las ocultaciones que se comprueben, se impondrá al interesado, además del pago de la contribucion que haya dejado de satisfacer y el 6 por 100 de interés de demora, una multa de la cuarta parte del producto líquido de sus fincas.

También tienen los propietarios la obligacion de dar parte de las alteraciones que en los amillaramientos de sus fincas deban hacerse.

En los siguientes artículos 46 y 47, define lo que son amillaramientos, dice cuando se han de refundir el amillaramiento que es perpétuo con sus apéndices que son anuales y da reglas para la formacion de uno y otros.

El amillaramiento constará de tres partes: Figurarán en la primera todos los contribuyentes cuyas propiedades no gocen de alguna exencion, detallando los objetos de imposicion que cada uno posea, cantidades en que estén evaluados por productos íntegros, bajas por gastos naturales y productos liquidados.

En la segunda figurarán los contribuyentes cuyos objetos de imposicion gocen de exencion temporal, detallando el concepto en que estaba antes de ella; luego, el cambio que haya sufrido y sea

causa de la exención; productos íntegros, bajas y líquido imponible que por el nuevo aprovechamiento le corresponda; la fecha en que la exención concluya y la persona á quien correspondan las mayores contribuciones que á dichas fincas debiera imponerse.

En la tercera parte se incluirán del mismo modo los dueños de las propiedades exentas absoluta y perpétuamente.

Se completa el amillaramiento con tres resúmenes del mismo, uno por cada una de sus partes.

Por el art 48 se impone á los Ayuntamientos y Juntas periciales ó Comisión de evaluación en su caso, el deber de conservación de los amillaramientos y ocuparse anualmente en la formación del apéndice correspondiente, donde se comprendan las variaciones que deban introducirse, por las que la propiedad á su vez sufra.

En sucesivos artículos se ocupa de quienes pueden introducir esas variaciones, consiguiendo que cuando se proceda á instancia de parte, no se podrá demorar la resolución por más de ocho días.

De las decisiones del Ayuntamiento y comisiones, de evaluación puede apelarse á la Administración provincial en el término de cinco días, y de los de ésta á la Dirección general de contribuciones en el de 15.

Ocupase despues en subsiguientes artículos de la documentación que hay que acompañar y manera de proceder segun sea la vacación que en los amillaramientos se pretenda hacer.

(Se continuará.)

ECOS Y RECORTES.

Un nudo gordiano.

Segun tenemos entendido, no es posible celebrar en el Juzgado municipal de esta villa el juicio de faltas ó omisiones electorales, acordado por la Audiencia de lo criminal de Manzanares, en la célebre causa seguida contra el Ayuntamiento suspenso de esta localidad, por infidelidad en la custodia del libro «Registro del censo electoral» de este distrito, para Diputados á Cortes.

La razon de tal imposibilidad, si hemos de dar crédito á nuestros informes, consiste en que, tanto el Juez propietario, nuestro querido amigo y reputado jurista, D. Manuel Ruiz de la Sierra, como el suplente, D. Andrés Sevillano y los Jueces de bienios anteriores, D. Manuel José Majan, D. José María Coca, D. Francisco Moreno Rodríguez, don Juan Antonio Pinilla y D. Melquiades Briso de Montiano, tienen legítima causa para inhibirse del conocimiento de dicho asunto, en razon á que unos, casi todos, son parientes de los inculcados dentro del grado legal, otros tienen amistad íntima con ellos, y los restantes les han prestado consejo como Letrados en ese negocio.

Verdaderamente no nos estraña ni sorprende lo ocurrido, puesto que apareciendo como acusados en dicho juicio los diez y nueve Concejales del Ayuntamiento suspenso y todos los miembros de las comisiones inspectores del censo que se han renovado, sucediendo desde que rije la ley electoral vigente, entre cuyo número se cuenta todo lo más distinguido y respetable de esta poblacion, lo natural y hasta necesario era que los que desempeñan y han desempeñado el Juzgado municipal, tuviesen algun impedimento legítimo para entender en el referido juicio.

Este, como supondrán nuestros lectores, no puede ménos de celebrarse, en cumplimiento de lo que dispone un auto ejecutoriado del que oportunamente dimos cuenta, pero para ello será preciso que la Superioridad correspondiente decida qué Juez es el llamado á intervenir en él; cosa que probablemente ofrecerá sus dificultades, una vez que la ley orgánica del poder judicial solo ocurre á conflictos jurisdiccionales como el presente, mandando correr la escala de los Jueces de bienios anteriores, operacion que ya se ha hecho en este caso sin resultado.

Procuraremos tener al corriente á nuestros abonados de la resolución que recaiga sobre tan interesante asunto y concluiremos haciendo presentes nuestros más sinceros votos porque no haya que exigir responsabilidades de ningun género á ninguna de las dignísimas personas que han ejercido cargos públicos no retribuidos, bien ajenos de que algun día pudiera ponerse en tela de juicio su gestion administrativa.

El Alcalde de Almadenejos salió por los cerros de Ubeda, con su indispensable comunicado.

Están por todo extremo comunicativos una porcion de caballeros adversarios nuestros.

Cualquiera diría que se mueven sobre un lecho de espinas cada vez que leen nuestro periódico y que no saben en su despecho sino lanzar gritos de coraje y de dolor.

Paciencia, hermanos.

Lo cierto es que salimos á comunicado por día.

Primero el republicano Barco, luego el fusionista Rubiano, y por último, el conservador Gonzalo. Ahora tiene la palabra algun carlista.

Y lo casual es que todos hallan el mismo iracundo lenguaje y se muestran enconadamente hostiles al Diputado por Almadén y á sus amigos.

De donde resulta que existe en aquel Distrito, aunque pretenden disimularlo, nefanda é inmeral coalicion de elementos políticos, que se ostentan como diversos, en contra del partido que apoya el popular y querido Diputado que les representa en las Cortes.

¡Cual no sería la fuerza incontrastable y el prestigio inmenso de ese partido, cuando ha vencido y tiene á raya y desesperados á todos esos republicanos de *double*, fusionistas de conveniencia y conservadores de ocasion; que tascan el freno y rugen como las fieras dentro de las jaulas!

Nosotros les perdonamos sus desahogos.

A los débiles, á los vencidos, á los que se mueven de envidia, se les puede dispensar que sean hasta inconvenientes.

La desgracia constante en que hace años viven y que continuará todavía mucho tiempo, les ha hecho perder el juicio.

¡¡Desdichados!!!

El Presidente del comité fusionista de Almadén, en un comunicado que insertó *La Iberia* hace días, brindaba con sus bienes para sufragar los gastos que las denuncias y otras persecuciones de que pueda ser objeto el referido colega ocasionasen.

Si no tienen los fusionistas otra ayuda para cubrir esos gastos que los que les preste el citado presidente con sus bienes, mal van á andar.

Por la sencilla razon de que no existen.

Pero todo puede arreglarse.

Cuando gobierne el fusionismo que se sacrifique el referido Presidente aceptando algun destinillo, y que de su paga se le descuente cualquier cantidad con aplicacion á enjugar esos gastos de denuncias periodísticas.

Porque lo de los bienes suyos no pasa de ser un buen deseo ó una portuguesada.

Por fin habló D. Manuel Rubiano, tío de su sobrino, el republicanismo (?) Barco.

Más le valiera haber callado.

Se conoce que ignora lo que es *calumnia* cuando llama así al hecho de habersele atribuido la inspiracion del comunicado suscrito por el Presidente del Comité zorrillista.

Quedamos, pues, en que en esa materia está poco fuerte el Sr. Rubiano.

Tambien habia de *agonta*, de un *saltimbanqui político que ve terminar su carrera*. ¡Si estaría el Sr. Rubiano delante de algun espejo cuando escribió su comunicado á *El Independiente*?

Despues de todo tiene mucha razon.

Agonizando está su influencia en Almadén, aunque siempre fué escasa, y conquistada merced á posiciones oficiales que se mantuvieron á costa de humillarse ante todos los gobiernos.

Por supuesto, que de fusionista solo tiene el nombre el Sr. Rubiano.

Cuando le ha convenido desobedecer los mandatos de sus jefes para conservar la pitanza, lo ha hecho así, sin perjuicio de llamarse de nuevo constitucional cuando Sagasta gobernaba.

«Lo que nos parece naturalísimo es aquello de encontrarse de todo punto conforme con las apreciaciones políticas que del Sr. Aguilera y del partido izquierdista hizo su sobrino y consocio D. Manuel María Barco.»

Pues no faltaba más, si no que no estuviesen conformes.

Primero porque los dos están cesantes, y los que se encuentran en esa triste situacion ven las cosas del propio color, haciéndose ilusiones que, aun defraudadas, suelen acariciarse con tenacidad.

Y segundo porque los dos comunicados son de la misma fábrica y por eso tienen que coincidir en las apreciaciones políticas.

Estamos seguros de que al Sr. Aguilera le tendrá sin cuidado lo que piense ahora el Sr. Rubiano.

Porque, recordando que no hace mucho tiempo le decía, entre plácemes y elogios, *¡¡que lástima que no sea V constitucional!!!*, y viendo que ahora le combate, no atribuirán gran valor ni estabilidad á los juicios que, respecto á él, formule el comunicante.

Creemos sin dificultad que éste, como lo indica, no se arrepentirá de su costumbre de perseguir á los liberales y demócratas.

Pero no se ufane demasiado: aquellos tiempos de privanza, merced al cubileteo político, no volverán. Ahora en muchos años á casita y á descansar:

La Comisión provincial ha confirmado el acuerdo de los comisionados de las mesas que declaraba la nulidad de las elecciones municipales de Almadén.

¿Podríamos saber donde se encuentra el expediente desde que fué devuelto por la Comisión provincial al Gobernador civil?

Porque entretener su curso equivaldría á prorrogar indebidamente la vida de un Ayuntamiento que deba cesar desde luego.

Los expedientes de esa índole deben tramitarse con toda urgencia, y esperamos que en el Gobierno civil no se estancará el á que nos referimos.

Si para el próximo número continúa este asunto paralizado, volveremos á la carga para que vean el Ministro de la Gobernacion y el país, la actividad y el celo que en algun centro administrativo se desplega.

Dice *El Independiente* que es falso que su Director haya sido nunca republicano.

Mala memoria tiene el colega.

Quizá D. Eusebio Ruiz Chamorro la tendría mejor.

Lo falso, falsísimo es aquello del demócrata «que se presentaba con cartas del Sr. Nocedal»

¿A que nó se presentan?

En cambio nosotros conocemos á algunos que cuando era Ministro de la Gobernacion el Sr. Romero Robledo iban por la noche á su despacho haciéndose presentar como conservadores, y al día siguiente por la mañana, acompañados de otro hombre político, visitaban al Sr. Sagasta apellidándose fusionistas.

Lo cual es el colmo de la travesura política.

Las desdichas de los conservadores ya no tienen limite.

Desacreditados hasta lo sumo, odiados de todo el mundo, en completo divorcio con la opinion pública, no les faltaba más que dividirse en bandos que se hiciesen cruda y descarada guerra.

Y esto ya sucede, sin que se tomen el trabajo de disimularlo.

Entraron en el periodo de descomposicion. Y están dando las boqueadas.

Ya no falta más para que acaben de morir, que se les encomiende el alma, rezando las oraciones acostumbradas.

Y de eso ya sabemos que el encargado es el Conde de las Almenas.

La otra vez sucedió así.

Y ahora se dice que el Sr. Conde prepara otro folleto, con un prólogo de D. Ceferino Saucedo, titulado «Cánovas inmortal.»

¡Libranes, Señor, de tanto mal!

Los ataques insolentes y embozados que de algun tiempo á esta parte dirigen en artículos y sueltos á nuestro querido amigo y correligionario el señor Aguilera, algunas personas ciegas por el despecho é impotentes para vencerle y para llegar á la envidiable altura en que aquel se ha colocado, aumentan, si cabe, el cariño y la incondicional adhesion que sus amigos le consagran, en términos de que estos días ha recibido, de todos los ámbitos de esta provincia, numerosas cartas reiterándole que todos sus amigos se encuentran cada día más identificados con él, más dispuestos á seguirle y más conformes con su habilísima y enérgica política y cuyos resultados van siendo de todo punto satisfactorios.

Nuestros enemigos sienten la férrea mano que los empuja á la nulidad y al desprestigio; quieren resistirle y no pueden; y, en su desesperacion, mientras realizan los últimos pobres esfuerzos que su organizacion debilitada les consiente, vierten venenosa baba que no ensucia el limpio y terso cristal de la reputacion de cuoplido caballero, de amigo leal, de orador elocuente, de convencido demócrata y de Diputado celosísimo que ha sabido conquistarse el Sr. Aguilera.

Su mérito, su prestigio y su importacia política hay que medirla por el furor y la saña de sus adversarios, quienes, si nó lo fueran ya considerando invencible atleta, no se aprestarían, mediante la coalicion del odio y de la envidia, á formidable batalla.

A ella iremos tambien todos sus amigos para obtener nuevo y señalado triunfo como los que hasta ahora alcanzamos, peleando por la democracia, por la moralidad en la administracion de los pueblos, por la destruccion del caciquismo, porque tengamos Diputados activos, celosos é influyentes que puedan hacer por esta desdichada provincia, cuanto no hicieron hasta aquí, salvas algunas honrosas, aunque pocas excepciones, ciertos hinchados y soberbios caciques que se creen los únicos con derecho para representar á los pueblos.

El ilustrado y docto Juez municipal de Almodovar del Campo, Licenciado en leyes, quien administra justicia ó domicilio como lo demostró en un viaje al Horcajo, continúa consagrado á la tarea de encontrar el artículo de la ley orgánica ó de la de

Enjuiciamiento civil que le autorizaba para lanzarse por esos caminos en busca de gentes que quisieran promover juicios.

Como la cita del artículo 906 de la ley orgánica dió fiasco, demostrándose que no tenía relación alguna con el asunto, se está procurando buscar otro que pegue.

Si se encuentra lo participaremos á nuestros lectores.

Cometimos en uno de nuestros anteriores números, el error de expresar que el Sr. Sabariegos había sido republicano en otra época.

El Independiente lo niega asegurando que ahora es liberal, que ayer fué izquierdista y que antes no era nada.

Nosotros, en vista de estos datos, modificamos nuestras afirmaciones y creemos que en efecto el Sr. Sabariegos no es ni ha sido nada en política.

A D. Emilio Bravo le dijo que era conservador y que escribía en un periódico de ese partido.

Pero en realidad el Sr. Sabariegos solo era uno de tantos pretendientes á destinos, dispuesto á servir á quien se lo diese. Lo obtuvo de un izquierdista y por eso figuró en la izquierda.

Creyó que se lo había quitado quien se lo había conseguido, y por eso ya no pertenece á la izquierda.

Ahora esperará de alguien que milite á las órdenes de Sagasta, y he ahí la razón de que sea fusionista.

Y en cuanto pierda las esperanzas que hoy alimenta, le veremos probablemente sentar plaza en alguna otra agrupación política.

Si lo admiten.

Dice el Alcalde de Almadenejos que nos desprecia.

Aparte de que le pagamos con la misma moneda, lo que podríamos sentir es que nos apreciase.

Pero así como ciertos aplausos no favorecen, ni ciertas amistades honran, es motivo de regocijo, y hasta de enorgullecimiento, en contar con el aprecio de determinadas personas.

Y en cuanto á que los hechos que en nuestros sueltos referíamos constituyen falsedades, vamos á cuentas.

¿Es falso ó es exactísimo que el depositario de fondos municipales es hermano del Alcalde?

¿Es falso ó es exactísimo que en cuanto el robo se hizo, el Alcalde detuvo al Juez municipal suplente que estaba ejerciendo funciones judiciales, y quiso detener también al Juez municipal propietario y al Secretario del Juzgado?

¿Es falso ó es exactísimo que en la Estacion de Almadenejos estaba, días antes de efectuarse el robo, el arca de hierro adquirida para guardar los caudales robados?

Deseamos que se nos conteste concretamente y sin evasivas, aunque tengamos que soportar otro comunicado del susodicho y previsor Alcalde.

¿Que no espequeño sacrificio!

No valen subterfugios ni querer salir del paso diciendo cuatro frases gordas.

El Ayuntamiento de Almodóvar debe andar muy sobrado de fondos.

Decimos esto porque no se han cobrado las 5 000 pesetas que adeuda Cándido Ballena, Rematante que fué el año anterior del arbitrio de pesas y medidas, siendo su fiador no sabemos si D. Francisco Laso ó su mayordomo.

Puesto que desde Julio último acordó la corporación municipal se hiciese efectiva esa deuda, es por demás extraño que todavía no se haya cumplimentado ese acuerdo.

Si el deudor fuese uno de nuestros amigos, ¿cuántos apremios no se le hubiesen hecho?

No hay duda que el Alcalde de Almodóvar es un modelo.

Cuando lo eran D. Manuel Alvarez, y D. Jesús Bautista Cámara, sabía criticar acerbamente su gestión administrativa, calificándola en términos demasiado duros.

Y ahora lo está él haciendo tan mal como aquellos.

Dios los cria y ellos se juntan.

NOTICIAS GENERALES.

Ha sido nombrado Presidente de la Audiencia de Ciudad-Real el Sr. D. Pedro Martín de Soto, Magistrado de la misma.

Es un nombramiento acertadísimo y un ascenso merecido, puesto que recae en un digno funcionario que lleva 22 años de servicios y en el que concurren dotes de ilustración poco comunes.

Si todos los nombramientos se hiciesen como este, atendiendo á la antigüedad y al mérito, los aplaudiríamos como aplaudimos el de que nos ocupamos.

Dice *El Contribuyente*:

«Soldados mineros.—Hace pocos minutos que ha recibido el Sr. Rivas Moreno una carta del señor Noblejas, dando la noticia de las últimas gestiones practicadas cerca del Sr. Ministro de la Gobernación por el Diputado de Daimiel. El señor Villaverde no muestra malos deseos, pero tropieza, como primer obstáculo, con el fallo de la Comisión provincial de aquí.

El Sr. Noblejas opina que la Comisión provincial debía fallar en sentido contrario que lo ha hecho, y así lo aconseja en la carta que nos ocupa.

Ya está hecho el mal, y hoy no queda otro recurso que luchar con todo género de obstáculos.

No deja de trabajar en Gobernación, con igual propósito que el Sr. Noblejas, nuestro querido amigo el Diputado á Cortes por Almadén, Sr. Aguilera.

Mucho nos extraña la conducta de los soldados mineros de muchos pueblos de esta provincia que se han cruzado de brazos y todo lo confían á la casualidad. Esto es tanto más de sentir cuanto que se trata de pueblos como Daimiel, Manzanares, el Moral y otros también de importancia.

Conviene moverse mucho, y los padres de los soldados deben escribir á los Diputados y Senadores, rogándoles que unan sus gestiones á las de los Sres. Noblejas y Aguilera.»

Nuestro colega *El Contribuyente* da cuenta en su último número, de que en la causa que se le sigue por el artículo que publicó hace algunos meses, cuyo epígrafe era *Liberales á ellos*, el fiscal de esta Audiencia pide para el Sr. Rivas Moreno dos meses y un día de arresto mayor, las accesorias de suspensión de todo cargo público y derechos de sufragio durante su condena y las costas causadas.

Mucho celebraremos que la Audiencia no confirme la petición fiscal.

Lamentamos de todas veras la desgracia de familia que allige á nuestro buen amigo D. Máximo González.

Ha sido nombrado médico de observación D. Luis Lozano.

Nos complace este nombramiento, porque recae en persona ilustrada y proba.

El recibimiento que han tenido en Villarrubia de los Ojos las monjas franciscas, de las que dimos cuenta en nuestro número anterior, no ha podido ser más cariñoso, desde las Autoridades hasta el humilde menestral, todos acompañaron á las siervas de Señor hasta el momento de cerrarse para ellas, con las puertas del convento, las del mundo.

El Ayuntamiento de Daimiel, asociado á la Junta municipal, ha declarado vacantes las plazas de médicos titulares, por mayoría de votos, habiendo votado en contra de ese acuerdo varios señores.

También ha acordado aquella Corporación anunciar la vacante de farmacéutico, pudiendo uno solo contratar con el Ayuntamiento, pero siendo potestativo en él hacer contratos parciales con los demás farmacéuticos, dando cuenta de ello el Municipio.

Como esta cuestión de médicos y farmacéuticos ha de dar mucho juego, permanecemos por nuestra parte en actitud expectante, dispuestos á acoger en las columnas de *El Eco* las quejas de los que se crean postergados, ó á elogiar las medidas de nuestras Autoridades, si á ello hubiere lugar, inspirándonos siempre en los sentimientos de justicia, que no otra cosa significa la alta misión de la prensa.

Costeada por una piadosa familia, se celebró una solemne función el día 18 de los corrientes en esta villa, en acción de gracias á la Virgen de los Dolores, por no haberse desarrollado la epidemia en Daimiel. El Orador, siocuente como siempre, fué D. J. Ramon Quesada.

El jueves último visitó las obras que se están llevando á cabo en el Instituto provincial, el digno y celoso Vicepresidente de la Comisión provincial Sr. Reinoso, y como encontrara que los medios de calefacción no estaban en armonía con las necesidades del Establecimiento, propuso á la Comisión en la sesión del viernes la construcción de varias chimeneas para carbon mineral.

La propuesta pasó á la sección de Obras públicas, la que informó favorablemente, y en su vista se acordó subvenir al aumento de gastos que estas pequeñas obras ofreciesen, con las economías que resultaron en la subasta.

Se han concedido tres meses de licencia para evacuar asuntos de familia, á nuestro querido amigo D. Gregorio Campuzano, Escribano de actuaciones del Juzgado de Almodóvar del Campo.

Ha llegado á Manzanares, donde pasará unos días al lado de su familia, nuestro particular amigo y Diputado á Cortes por este distrito. D. José García Noblejas.

Los Concejales demócratas del Ayuntamiento de Valdepeñas han nombrado por su defensor en la causa que se les sigue desde que se verificaron las últimas elecciones de Diputados á Cortes, á nuestro querido amigo y reputado Jurisconsulto D. Luis Felipe Aguilera, quien con el mayor gusto aceptó el encargo.

Parece que el proyecto de traida de aguas á la capital se activa mucho, si bien se tropieza con la dificultad del coste excesivo. Creemos que si una casa de las de gran crédito y que se dedican á esas operaciones interviniera en tan útil y vasto proyecto, se podría llevar éste á cabo en poco tiempo.

La cuestión de aceras, que tanta falta hace, quedará en suspenso, según nuestras noticias, por falta de fondos. Lo mismo ocurrirá con otros proyectos sobre mejoras locales.

De todas maneras, sabemos que el digno Ayuntamiento de la capital no descansa por dar cima á las mejoras que desde tanto tiempo hace vienen reclamando de consuno la opinión y la prensa.

Dentro de breves días se cantará en la capital el *Te-Deum*, con motivo de haber cesado la epidemia colérica.

Asistirán á tan solemne acto las Corporaciones municipal y provincial y los empleados de las dependencias del orden judicial, militar y administrativo. Las invitaciones creemos que las hará el Ilmo. Sr. Gobernador eclesiástico, sede vacante. El Sr. Alcalde las de la prensa, Círculos y Casinos.

Habrá misa pontifical con sermón, que predicará el ilustrado orador sagrado Sr. Diaz Pinés, beneficiado de la Santa Iglesia Prioral.

Por la tarde saldrá en procesion la Patrona de Ciudad-Real, Nuestra Señora del Prado, en su magnífica carroza; no está decidido si la carrera se verificará por el paseo del Prado ó por las calles; se tropieza con la dificultad de que es preciso enarenar las calles para que marche bien la carroza. Es seguro que las calles y otros pueblos comarcanos acuda una inmensa muchedumbre á esa fiesta religiosa.

Dice *El Eco del Magisterio*:

«*El Contribuyente* llama la atención de *El Eco del Magisterio* excitándonos á que demos nuestro parecer sobre determinados abusos en materia de enseñanza, á los que alude de una manera vaga.

Conocemos el sistema de nuestro estimado colega local, y no nos extraña la llamada que, despues de todo, está hecha con la mayor cortesía, y bien quisiéramos, como otras veces, enterarle del asunto á que se refiere, pero no sabemos nada, ni alcanzamos los abusos de que se lamenta, ni los fundamentos de su denuncia. Hable más claro, si le conviene ó le interesa el asunto, y entonces podremos entendernos, pues ya sabe que *El Eco del Magisterio* siempre está dispuesto á complacerle, mucho más cuando se trata de cosas que en tanto afectan á la moralidad de la enseñanza.»

No se preocupen nuestros colegas por este asunto ni traten de echarse uno á otro la pelota. Como el asunto de que se trata entra en la categoría de preventivo, aunque con relación á otra época pudiera considerarse represivo, seguimos con vista atenta la marcha para hablar con claridad y con firma entera y rúbrica, si viniere al caso, sobre los abusos que fuimos los primeros en pedir se cortasen, en el caso de que se diesen como otros años. Así, pues, si nuestros estimados colegas tienen empacho en hablar, á pesar de haberlo prometido uno y ser de la exclusiva competencia del otro, acerca de esos abusos, referentes á que los catedráticos numerarios tengan alumnos matriculados á *pupilo y con repaso*, nosotros hablaremos si llega la ocasión muy correctamente y sin mordernos la lengua. Es cosa que deseamos vivamente.

Hemos oído decir que ayer estuvo en la Diputación provincial el dueño de la casa que ocupa dicha Corporación á entregarse de las habitaciones destinadas á Oficinas provinciales. Parece que el digno Jefe de Secretaría expuso al casero las razones que había tenido la Comisión provincial para no acceder á la demanda del dueño, entre otras la de no haber avisado con la anticipación que marca un contrato elevado á escritura pública en el que intervinieron de una parte el Sr. Vicepresidente de aquella época, y de la otra, referido dueño. Este dicen que no se conformó y fué á ver al Sr. Gobernador civil de la provincia, sin que sepamos el resultado de la entrevista.

No hay que extremar: todo se arreglará.

En la capital se vende ya la fanega de cebada á 30 reales. Es un precio que hace muchos años no se ha conocido.

VARIEDADES.

SANTA TERESA.

El día 15 de los corrientes celebró la iglesia el día de la ilustre doctora y fundadora. He aquí algunos datos de su vida:

Para poder juzgar acertadamente del mérito de esta singular mujer, gloria de la nación y gloria también del Catolicismo, necesitaríamos escribir muchas cuartillas haciendo su biografía y para hacer su verdadera biografía consultar muchas obras y recopilar muchos juicios, puesto que su importancia, ya considerada como escritora, ya como santa, ya como reformadora, á tales trabajos se presta.

Pero no disponiendo de suficiente espacio, ni conviniendo á nuestra publicación tan estensos trabajos, nos limitamos á dar de la ilustre heroína algunas noticias que extractamos de la introducción al libro de su vida que se encuentra en el *Tesoro de Autores Españoles*, y cuya aclaratoria introducción fué escrita por D. Juan Cuesta Ckerner.

Segun consta de una cédula escrita por su mismo padre, en la que iba anotando el nacimiento de todos sus hijos, nació Santa Teresa en la ciudad de Avila el 28 de Marzo de 1515. Esta cédula, hallada en el convento del Carmen de Pastrana, copiada á la letra dice:

«En miércoles, 28 días del mes de Marzo de 1515 años, nació *Teresa*, mi hija, á las cinco horas de la mañana, media hora más ó menos (que fué el dicho miércoles casi amaneciendo): fueron su compadre Vela Nuñez, y la madrina doña Maria del Aguila, hija de Francisco de Pajares.»

El padre de la Santa, Alfonso Sanchez de Cepeda, fue casado dos veces: de su primera mujer, que se llamaba Catalina del Peso y Henao, tuvo tres hijos, María, Juan Gerónimo y Pedro; y de la segunda Beatriz Dávila y Ahumada, nueve que fueron, Fernando, Rodrigo, *Santa Teresa*, Lorenzo, Antonio, Pedro, Gerónimo, Agustín y Juana.

Tiénesse por cierto que fué la Santa de imagina-

A. H. M.
DAIMIEL

ción vivísima, y excitada por la lectura de la vida de los santos y por las producciones literarias de su tiempo, muy saturadas en verdad, de espíritu caballeresco, llevola no solo á aficionarse, si que hasta componer, siendo aun muy niña, un libro de *Andante caballería*, si hemos de creer á su confesor Rivera, porque no ha llegado á nuestras manos. Y fué también de precóz ingenio y extraordinariamente apasionada por todo lo elevado y heroico, hasta el punto de abandonar la casa paterna en edad temprana y acompañada de un hermanito para ir á tierra de moros en busca del martirio.

En 1527, cuando contaba solamente doce años, falleció su madre; y poco despues fué, cuando con el trato frecuente de una prima suya dióse á frivolas aficiones y á juveniles galanteos que sólo duraron tres meses, por llevarla su pade con feliz acuerdo, al convento de Agustinas de Santa María de Gracia, aunque sin ánimo, ella de profesar y él de que profesara.

Formóse allí, sin embargo, su vocación religiosa y á los dos años se trasladaba, no ya como pensionista, sino como religiosa, y atraída á la vez por el cariño de una amiga suya, al convento de la Encarnación, en la ciudad misma. En estos dos años abarcó toda la educación que recibían las hijas de las familias más ilustres, completándola despues el trato con doña Luisa de la Cerda, los príncipes de Evoli, doña Leonor de Mascareñas y juntamente con el de muchos Obispos, Catedráticos y personas ilustres con quienes trató frecuentemente durante su laboriosa existencia.

A juzgar por la descripción que de sus cualidades físicas hace el doctor Francisco de Rivera, que la conoció mucho, debió ser una gran figura. Estas son sus palabras:

«Era de muy buena estatura, y en su mocedad, hermosa; y aun despues de vieja parecia barto bien; el cuerpo abultado y muy blanco; el rostro redondo y lleno, de muy buen tamaño y proporcion; la color blanca y encarnada; y cuando estaba en oracion se le encendia y se ponía hermosísima, todo él limpio y apacible; el cabello negro y crespo, y frente ancha, igual y hermosa; las cejas de un color rubio, que tiraba algo á negro, grandes y algo gruesas, no muy en arco, sino algo llanas; los ojos negros y redondos, y un poco papujados (que así se llaman), y no sé cómo mejor declarar-me; no grandes, pero muy bien puestos, vivos y graciosos, que en riéndose, se reían todos y mostraban alegría, y por otra parte, muy graves cuando ella quería mostrar en el rostro gravedad; la nariz pequeña y no muy levantada de oamedio; tenía la punta redonda y un poco inclinada para abajo; las ventanas de ella arqueadas y pequeñas; la boca ni grande ni pequeña; el labio de arriba delgado y derecho, el de abajo grueso y un poco caido, de muy buena gracia y color; los dientes muy buenos; la barba bien hecha; las orejas ni chicas ni grandes, la garganta ancha y no alta sino antes medida un poco; las manos pequeñas y muy lindas. En la cara tenía tres lunares pequeños al lado izquierdo, que la daban mucha gracia; uno más abajo de la mitad de la nariz; otro entre la nariz y la boca y el tercero debajo de la boca. Estas particularidades las he yo sabido de personas que más despacio que yo, se pusieron muchas veces á mirrarlas. Toda junta parecia muy bien y de muy buen aire en el andar; y era tan amable y apacible, que á todas las personas que la miraban comunmente aplacia mucho: sacóse estando ella viva un retrato bien por que la mandó su Provincial, que era el padre Maestro Fr. Gerónimo Gracian,

que se dejase retratar; y sacóle un fraile lego de su orden, siervo de Dios, que se llamaba Fr. Juan de la Axiseria. (1) En esto lo hizo muy bien el padre Gracian; pero mal el no buscar para ello el mejor pintor que había en España, para retratar á persona tan ilustre más para consuelo de muchos. (2)

Para completar la descripción del doctor Rivera, añadiremos estas palabras del padre Gracian: «Era hermosa en el alma, que la tenía hermoçada con las diez virtudes heroicas.»

Profesó en el dicho convento de la Encarnación á los 19 años; pero acometida despues de una enfermedad dolorosa y terrible, tuvo que abandonar el convento durante un año; quedando, sin embargo, achacosa toda su vida.

Hasta los 27 años de edad, su espíritu permaneció lánguido, ora efecto de sus enfermedades, ora de sus luchas por desprenderse del todo de su interés por el mundo; y todavia desde esta época, 1541 á 1558, continuó en estado de tibieza; pero desde entonces empezó á sentir ya esos trasportes divinos y esos favores espirituales que tan magistralmente describe en el libro de su vida.

Escribió este libro á los 46 años de edad por obediencia á su confesor el padre Ibañez, y aprovechando la ocasión hizo menudo relato de sus dudas y sus inquietudes para que examinado por los Teólogos y Maestros en la Dirección del espíritu, pudiera tranquilizarse, para que lo remitiese al Maestro Avila y diese su sabio y autorizado voto se valió de la duquesa de Medinaceli, siendo también obtenido por la princesa de Evoli, y con tal indiscreción por ella guardado, que cayendo en manos de dueñas y lacayos, hicieron chacota y diversion de las visiones de la Santa.

En 1561 empezó sus trabajos de fundadora, levantando sin recursos de ningun género y arrojando las mayores dificultades conventos de frailes y monjas en Avila, Medina del Campo, Valladolid, Toledo, Palencia, Burgos, Soria, Salamanca, Sevilla, Segovia, Alba de Tormes, Malagon, Caravaca etcétera, pertenecientes todas á la reforma del Carmen, de que fué autora.

Ni dolencias, ni penalidades, ni vida tan excesivamente laboriosa, causaron, sin embargo, su pluma, alcanzando por sus multiplicadas y magistrales obras una justa reputación literaria. Para que se note como fué incansable en el trabajo y excepcional en el mérito, diremos solamente que sin contar sus muchas poesías, sus cartas y escritos sueltos, se conocen de esta autora las siguientes producciones: *El libro de su vida*, escrito en 1562; *Las Constituciones primitivas*, en 1564; *El camino de la perfección*, en 1565; *Conceptos del Amor divino*, en 1566; *Exclamaciones*, en 1569; *Relaciones de su vida*, en 1571; *Fundaciones*, en 1573; *Las Moradas*, en 1577; *Avisos*, en 1580, y *Modos de visitar los conventos*, en 1581;

(1) Su nombre en el siglo, Juan Narduch, era natural de Casar Chiprano, del Condado de Nápoles. Vino á España á visitar el supulcro de Santiago y aquí se hizo Carmelita descalzo. Retrató á Santa Teresa, haciendo muchas copias que se repartieron en sus conventos, siendo por lo tanto todos originales.

(2) Téngase en cuenta que se retrató á los 60 años; esto no quita para que el pintor fuera más notable.

Pero precisamente la originalidad de sus escritos juntamente con lo atrevido de sus pensamientos y lo arriesgado de sus proyectos, habían de suscitarle enemigos que, celosos de su engrandecimiento y envidiosos de su fama, tratasen de perderla. Los mismos frailes de la Orden calzada llegaron á declarar apóstatas á los descalzos, y principalmente á *Santa Teresa*, á quien calificaban de *monja inquieta y andariega*, siendo al fin denunciado á la Inquisición el libro de su vida, y ella reclusa en Toledo, donde se le dió por cárcel su convento.

Atribúyese á la influencia de la princesa de Evoli su desgracia, resentida de alguna reconvección que la hizo la Santa. Viuda esta princesa y bajo la primera impresion resolvió tomar el hábito en su Convento de Pastrana; más la primera impresion pasada, refajó las constituciones, exigiendo con estúpida altanería que las monjas le hablasen de rodillas. Opúsose la Santa, y alegando la princesa que era suyo el convento «pero no lo son las monjas,» replicó *Santa Teresa*, y las trasladó á Segovia. Tal desaire á la favorita de Felipe II no podía quedar impune.

Reconocida al fin su inocencia y declarados buenos y edificantes sus escritos, siguió su trabajosa carrera hasta su muerte en Alba de Tormes en 5 de Octubre de 1582, cuyo día corresponde al 15 por supresión de los diez que sobraban, según la corrección Gregoriana acaecida en tal año.

A los nueve meses de ser enterrada en Alba de Tormes, fué descubierto su cadáver, hallándose su cuerpo incorrupto.

Dos años despues fué trasladado á Avila por orden del capítulo provincial, hallándose tan fresco como el primer día. En la primera exhumación el P. Gracian, cortó del cadáver la mano izquierda que hoy está en Lisboa. En la segunda el mismo cortó el brazo izquierdo por el hombro, cuyo brazo quedó en Alba de Tormes. En 1586 el Duque de Alba alcanzó del Papa la devolucion del cuerpo al convento donde murió la santa. En 1616 se cerró en un arca de tres llaves, porque la devoción iba mutilándola, y en 1660 se colocó en un camarín con urna, reja y tres cerraduras, no sin que antes se llevase á Roma el pié derecho y un pedazo de mandíbula. Su expediente de canonización terminó en 1622, desde cuya fecha se la venera como santa en todos los pueblos de la cristiandad.

De sus obras solo añadiremos que se han hecho innumerables ediciones, traducidas á muchos idiomas, pudiendo asegurarse que pocos han aventajado á la Santa en proporcionar trabajo á los impresores de los siguientes siglos.

BOLETIN RELIGIOSO.

Día 21, miércoles.—Santa Cecilia, Virgen.
Día 22, jueves.—Santa María Salomé.
Día 23, viernes.—San Pedro Pascual, Obispo y mártir.

Ciudad-Real.—Imprenta del Hospicio.

SECCION DE ANUNCIOS.

COMPANIA COLONIAL
FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICA DE CHOCOLATE Á VAPOR
Proveedora efectiva de la Real Casa
VEINTIDOS RECOMPENSAS INDUSTRIALES
única casa en el ramo premiada en la Exposición de París
CON DOS MEDALLAS

Chocolates | Sopas coloniales
GRAN MEDALLA DE ORO | MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS
LOS ÚNICOS PREMIOS
en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

Gran surtido de thés selectos
PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE
Dulces y cajas finas de París.

Depósito general, calle Mayor 18 y 20 } MADRID
Sucursal. Montera, 8. . . }

A. H. M.
DAIMIEL

IMPORTANTISIMO Á LA HUMANIDAD.

LA MARGARITA EN LOECHES

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Díez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que *La Margarita*, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de *La Margarita* más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrófulas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 45, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EL ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposición Internacional de Niza, distinción hasta ahora no concedida, y en el último año más de dos millones de purgas.

Nota importante.

Estas aguas no fírtan como otras que están muy saturadas de sal común y otras sustancias conocidas, é imitan la botella para que se confunda con la de *La Margarita*.

LA CORDOBESA

PLATERÍA DE CONTRERAS,

Calle de la Feria, núm. 6.—Ciudad-Real.

Al trasladarse este establecimiento á la calle de la Feria, núm. 6, su dueño ha traído un lujo y variado surtido de alhajas de todas clases y del mejor gusto, al alcance de todas las fortunas.

Como antes, se siguen haciendo toda clase de composuras con equidad y prontitud.

Feria, 6.—Ciudad-Real.

HIGINIO AGUSTIN PEÑUELA, CIRUJANO DENTISTA DEL COLEGIO DE MADRID, DENTISTA

DE LA

Beneficencia provincial y municipal de Ciudad-Real.

CALATRAVA, NÚM. 5.—CIUDAD-REAL.

Especialista en la curación de las enfermedades de la boca por crónicas que sean.

Limpieza de dentaduras, orificaciones, empastes, arreglo de dientes desviados y extracción de dientes, muelas y raigones, sin ninguna clase de riesgo.

Colocación de dientes y dentaduras artificiales, que sirven para hablar y masticar y no producen ninguna molestia en la boca.

Se garantizan por su belleza y duración.

Horas de operaciones y consultas, de nueve de la mañana á seis de la tarde.